

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 011-2014 CUYO OBJETO ES: COMPRA DE EQUIPOS PARA OFICINA Y APOYO AUDIOVISUAL PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

FECHA 24 DE ABRIL DE 2014

HORA 4:00 pm

LUGAR OFICINA DE GERENCIA ESE HLCI

ASISTENTES AREA JURIDICA: JAISIL MENDOZA TAPIA, PE. COORDINADORA DE CONTRATACIÓN, JAIRO ARMANDO MARTINEZ MORENO, ASESOR JURÍDICO CONTRATACIÓN, ÁREA TÉCNICA, TANIA BELTRAN ESTREMOR COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Objeto: COMPRA DE EQUIPOS PARA OFICINA Y APOYO AUDIOVISUAL PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Presupuesto Oficial: La ESE Hospital Local Cartagena de Indias apropió una partida presupuestal de **TREINTA MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS MCTE (\$30.016.000.)** Debidamente amparada por certificado de disponibilidad presupuestal, N° 0126 del 4 febrero de 2014, Expedido por el Área de Presupuesto, el cual puede ser adicionado de acuerdo con las necesidades de la Empresa.

Las suscritas funcionarias, se disponen a adelantar la presente evaluación previa las siguientes consideraciones:

Que el día Que el día 9 DE ABRIL DE 2014 2:00 PM, la ESE H.L.C.I., publicó aviso de convocatoria pública No 011-2014, en la cartelera de la entidad.

Que el día 10 DE ABRIL DE 2014 4:00PM se publicó la resolución de apertura y los pliegos de condiciones del proceso

Que durante los días programados en el cronograma de la convocatoria No 011-14 para manifestar interés en el proceso, radicó oficio la siguiente empresa:

1. **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON** CON NIT: 23049914 - 2 EL DIA 15 DE ABRIL 3:10 P.M

Que como resultado del proceso, en fecha 23 de abril de 2014 se recibió una sola oferta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON
NIT	23049914 - 2
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	23 DE ABRIL A LAS 3:25 PM
VR. TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	TREINTA MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS MCTE (\$30.016.000.)
NO. DE FOLIOS	QUINCE (15) FOLIOS

Como resultado de lo anteriormente expuesto, la única oferta presentada será sometida a una primera etapa de VERIFICACION y como resultado, las propuestas que resulten HABILITADAS pasarán a una segunda etapa de EVALUACION, por parte del comité designado.

CRITERIOS DE HABILITACION.

Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes. La calificación de las propuestas se realizará aplicando los factores de cumplimiento y de puntaje teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en los términos de referencia, así:

FACTORES HABILITANTES	
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE

VERIFICACION TECNICA	CUMPLE\NO CUMPLE
----------------------	------------------

3.1.1. VERIFICACION JURIDICA Dr. Jairo Armando Martínez Moreno y Dra. Jaisil Mendoza Tapia

La verificación jurídica conlleva a la comprobación de la documentación allegada en la oferta por parte del proponente, de conformidad con los documentos exigidos en el Numeral 2.2.3 de la presente Convocatoria.

Este factor comprende el estudio jurídico de las propuestas y sus documentos, tales como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, la autorización del Representante Legal para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar si fuere necesario.

Se efectuara sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en los términos, su evaluación será CUMPLE O NO CUMPLE

REQUISITOS	YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DOCUMENTOS JURIDICOS			
Carta de presentación de la propuesta El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía	X	Folios 1,2	Presentada conforme al formato No. 1
Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica El Oferente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al Gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato. La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo.	N/A		
Registro Mercantil: En caso de que el oferente sea persona natural, deberá presentar Registro Mercantil Vigente expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria y su actividad comercial deberá guardar relación con el objeto de la presente contratación.	X	Folios 3,4	Certificado expedido 28 de marzo de 2014, Cámara de Comercio de Bogotá. El oferente tiene en su actividades entre otras el comercio de equipo y aparatos de sonidos y de video como también comercio de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico. Última renovación 28 de marzo de 2014.
Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002. Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	X	Folio 5	Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 23 de abril de 2014 Conforme al formato No 6.

<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES: expedidos por la Contraloría General de la República, de la persona natural y/o Representante Legal y de la empresa según el caso. LA ESE HLCI verificará en la página web de la Contraloría General de la República lo anterior.</p>	<p>X Folios 6</p>	<p>Se aporta certificación de la Contraloría General sobre antecedentes de la persona natural (oferente).</p> <p>Fecha de expedición: 14/04/2014.</p>
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica.</p>	<p>X Folio 7</p>	<p>Se aporta certificación de la Contraloría General sobre antecedentes de la persona natural (oferente).</p> <p>Fecha de expedición: 14/04/2014.</p>
<p>Registro único tributario: De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT)</p> <p>NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros Integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.</p>	<p>X Folio 8</p>	<p>Fecha de actualización 17 de MAYO de 2013</p>
<p>Carta de conformación de consorcios o uniones temporales. Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos 2 y 3 del presente PLIEGO DE CONDICIONES, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.</p> <p>Se permite la presentación de propuestas de Consorcios, y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa HLCI.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a LA E.S.E. HLCI, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del consorcio o la unión temporal.</p> <p>Para efectos impositivos a los Consorcios o Uniones Temporales, se les aplicará el régimen previsto en el Estatuto Tributario para las sociedades, pero en ningún caso estarán sujetos a doble tributación según el artículo 7 parágrafo 2 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 3050 del 1997.</p> <p>NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>Hoja de vida de la Función Pública.</p>	<p>X Folios 9,10,11</p>	<p>Diligenciada el 15 de abril de 2014</p>
<p>COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Fotocopia legible del documento de identidad (cédula amarilla de hologramas) del</p>	<p>X</p>	<p>Se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía de la representante legal del</p>

Representante legal de la persona jurídica y/ de la persona natural.	Folio		proponente.
	15		

CONCLUSION: La propuesta presentada por el proponente **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2** CUMPLE con los requisitos documentales de orden jurídico exigidos en los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria, por lo tanto se declara HABIL la propuesta desde el punto de vista jurídico.

3.1.2 VERIFICACION DE EXPERIENCIA REALIZADA POR TANIA BELTRAN ESTREMOR COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

El proponente **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2**, Presento certificado de contrato cuyas actividades se ajustan a la de la presente convocatoria el cual se encuentra relacionado en el TRECE (13).

3.1.3. VERIFICACION TÉCNICA realizada por ÁREA TÉCNICA, TANIA BELTRAN ESTREMOR COORDINADORA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD, TIENEN CARÁCTER ELIMINATORIO Y ES REQUISITO HABILITANTE, SU RESULTADO SERÁ CUMPLE – NO CUMPLE.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: El oferente deberá presentar la propuesta técnica con los siguientes ítems definitivos:

ELEMENTOS DE DOTACION	CANTIDAD
Televisor LCD 32"	17
Soporte para TV de 32"	17
Dispensador de Agua Fría y Caliente	17
Ventiladores de pedestal	19

CONCLUSION: La propuesta de **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 – 2** cumple con los requisitos de orden TÉCNICO exigidos en el pliego de condiciones, por lo tanto se declara HÁBIL la propuesta desde el punto de vista técnico.

RESUMEN VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES

FACTORES HABILITANTES	YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACION TECNICA	CUMPLE

Conforme a lo anterior la propuesta presentada por el proponente **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 – 2**, Cumple con todos los requisitos de orden jurídico de experiencia y técnicos, por lo tanto se considera hábil para ser evaluada técnica y económicamente.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACION

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada a la convocatoria, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación: Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

- 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, experiencia y técnicamente.
- 2) Su valor total corregido no supere el presupuesto Oficial, salvo que La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS haya decidido replantearlo, ante la ocurrencia de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito.
- 3) Hayan costeado todos los ítems en el formato No. 4 elementos de dotacion.
- 4) No hayan incurrido en ninguna de las causales de rechazo definidas en el presente pliego de condiciones:

La oferta más favorable será la que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

3.2.1 FACTORES DE EVALUACION FACTORES DE EVALUACION: La calificación de las propuestas se hará sobre la base de cien (100) puntos que se aplicarán en los siguientes factores:

ITEM	CRITERIOS TECNICOS	PUNTAJE
1	Evaluación económica	50 puntos
2	Oportunidad de entrega de los equipos de oficina y ayudas a audiovisuales	10 puntos
3	Garantía del servicio	30 puntos
4	Valor agregado	10 puntos
	TOTAL	100 PUNTOS

EVALUACION ECONOMICA 50 PUNTOS

ASPECTO	PUNTOS
Propuesta económica	50

3.2.2. Oferta Económica 50 Puntos

La evaluación se realiza bajo el análisis porcentual que ofrezca el valor más bajo, obtenido de la sumatoria de los valores sobre cada uno de los ítems. Los cuales debe diligenciar en el formato No. 4, este valor tendrá el máximo puntaje y las demás propuestas que excedan este valor se les calificará con un puntaje proporcional inferior, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Calificación proponente} = \frac{30.016.000 \times 50}{30.016.000} = 50 \text{ PUNTOS}$$

LA PROPUESTA ECONOMICA (50 PUNTOS): la propuesta económica presentada por el proponente **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2** es de: **TREINTA MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS MCTE (\$30.016.000.)**

La oferta presentada por **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 – 2** en el FORMATO 4 se encuentra ajustada en cada uno de los ítems de la propuesta en los folios No 13,14 Razón por la cual se le otorgara Cincuenta 50 Puntos.

3.2.3. OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE OFICINA Y AYUDAS AUDIOVISUALES 15 PUNTOS

El puntaje de este factor será asignado, al proponente que acredite las respectivas certificaciones, y será otorgado de acuerdo a los siguientes rangos:

ASPECTOS	PUNTAJE
Tiempo de entrega de los equipos de oficina y ayudas a audiovisuales	15

	Entrega entre los primeros diez (10) día a partir de la legalización del contrato	Entrega entre diez (10) y veinte (20) días a partir de la legalización del contrato	Entrega entre veinte (20) treinta (30) a partir de la legalización del contrato
Proponente:	Quince (15) puntos	Diez (10) puntos	Cinco (5) puntos

El proponente **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2**, en la oferta económica (Formato 4) estipula como fecha de entrega entre diez (10) y veinte (20) días a partir de la legalización del contrato, razón por la cual se le otorgaran Diez 10 Puntos

3.2.4 GARANTÍA DEL SERVICIO 30 PUNTOS: El puntaje de este factor será asignado, al proponente que asigne mayor tiempo de garantía de repuestos y de servicios, se le otorgará de acuerdo a los siguientes rangos:

Años	PUNTAJE
Un (1) año	10
Entre uno (1) y dos (2) años	20
Entre dos (2) y tres (3) años	30

El proponente **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2** en la oferta económica (Formato4) ofrece como garantía mínima un (1) año, razón por la cual se le otorgaran Diez 10 puntos

3.2.5 VALOR AGREGADO 10 puntos: el proponente que provea como valor agregado los botellones de agua se le otorgara puntaje detallado a continuación:

PROPONENTE:	PUNTAJE
EL PROPONENTE QUE ENTREGUE COMO VALOR AGREGADO DE UNO (1) A DIEZ(10) BOTELLONES DE AGUA	CINCO (5) PUNTOS
EL PROPONENTE QUE ENTREGUE COMO VALOR AGREGADO DE DIEZ (10) A DIECISIETE (17) BOTELLONES DE AGUA	DIEZ (10) PUNTOS

El proponente **YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2**, no presenta valor agregado por lo cual no se le otorgara puntos.

RESUMEN FINAL DE PUNTAJES OBTENIDOS:

OFERTA PRESENTADA POR:	YONEIRA PATRICIA MANJARRES RENDON CON NIT: 23049914 - 2				
FACTOR EVALUADO	EVALUACIÓN ECONÓMICA	OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE OFICINA Y AYUDAS A AUDIOVISUALES	GARANTÍA DEL SERVICIO	VALOR AGREGADO	
PUNTAJES A OTORGAR	CINCUENTA (50) PUNTOS	DIEZ (10) PUNTOS	DIEZ (10) PUNTOS	0 PUNTOS	PUNTOS TOTALES OBTENIDOS: SETENTA (70) PUNTOS

Concluidas las verificaciones y evaluaciones realizadas, el Comité pone a disposición de la gerencia de la ESE HLCI las mismas, para su consideración.

La presente acta se suscribe por los integrantes del comité evaluador en la ciudad de Cartagena de Indias a los 24 de abril de 2014.

JAISIL MENDOZA TAPIA
Coordinadora Contratación

JAIRO MARTINEZ MORENO
Asesor Jurídico Externo

TANIA BELTRAN ESTREMOR
Coordinadora de Promoción y Prevención

ORIGINAL FIRMADO